



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA N° 418 DE 2015



ANEXO I AL  
REPARTIDO N° 266  
JUNIO DE 2016

REPÚBLICA LIBANESA

Designación a la Escuela N° 150 del departamento de Rivera

Informe

*XLVIIIa. Legislatura*

COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

---

I N F O R M E

---

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de informar el proyecto de ley por el que se designa a la Escuela N° 150 del departamento de Rivera con el nombre "República Libanesa".

Esta iniciativa recoge la voluntad de la Dirección y de la Comisión de Fomento de ese centro educativo, así como la de la Asociación Libanesa de Rivera y la comunidad toda de esa ciudad.

Conocidos son los lazos de amistad que unen al pueblo libanés con el nuestro, el fuerte arraigo de los ciudadanos libaneses que arribaron a este país a partir de las corrientes migratorias que fueron nutriendo de las diferentes culturas a nuestra sociedad. Una sociedad que se destacó siempre por integrar a todas ellas, proceso para el cual fue determinante la escuela pública uruguaya, a cuyas aulas todos los niños asistían por igual. En nuestro país, los descendientes libaneses han desarrollado una productiva actuación en todos los ámbitos de la sociedad, así el Uruguay tuvo un Vicepresidente de la República descendiente de libanés, el doctor Alberto Abdala y ha tenido y tiene destacados profesionales liberales, comerciantes, políticos.

Una vez arribadas al país las familias libaneses se diseminaron por el territorio nacional, llevando consigo su cultura, sus costumbres, su idiosincracia al fin. Actualmente viven en Uruguay aproximadamente 70.000 descendientes de libaneses y funcionan, a lo largo y ancho de nuestro territorio, muchas sociedades libanesas que realizan una importante obra social.

Hay en el Uruguay varios espacios que recuerdan a la República Libanesa: la Plaza Líbano en Montevideo y en otras ciudades del interior, una Plaza y una Escuela denominadas Kahlil Gibrán en Montevideo, la Escuela República de Líbano también en Montevideo, entre otros.

La República Libanesa, independiente desde el 22 de noviembre del año 1946, es heredera de una cultura de las más antiguas de la Humanidad. Es una democracia con elecciones libres en la que son electores y elegibles todos los ciudadanos mayores de 18 años.

Es un pequeño país desde el punto de vista territorial, cuyos primeros pobladores fueron los fenicios, inventores del alfabeto y grandes comerciantes de la antigüedad. En su seno conviven musulmanes y católicos en partes iguales y sin conflictos. La población femenina tiene asimismo una situación de respeto a sus derechos ciudadanos y ocupan naturalmente lugares privilegiados en la vida social, laboral y política. En su pequeño territorio funcionan muchas bibliotecas y sólo en Beirut funcionan más de veinte Universidades, constituyendo un país de altísima alfabetización y educación. Beirut fue declarada "Capital Mundial del Libro" en el año 2009 y la obra de Khalil Gibrán quien es su poeta, escritor y filósofo más destacado, ha sido declarada Patrimonio de la Humanidad.

Estos aspectos -entre otros- hacen de la República cuyo símbolo es el cedro, una nación tolerante y pacífica, cuyos descendientes se encuentran firmemente arraigados en la sociedad y cultura uruguaya.

Todo lo expuesto justifica plenamente, a entender de la Comisión, que la Escuela N° 150 del departamento de Rivera lleve el nombre República Libanesa y por tanto solicitamos al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 6 de abril de 2016

GRACIELA BIANCHI  
MIEMBRO INFORMANTE  
ALBA CARBALLO  
MARIO GARCÍA  
ENZO MALÁN  
SEBASTIÁN SABINI

≠